

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL
SECRETARIA SALA CIVIL FAMILIA IBAGUÉ TOLIMA

PROVIDENCIAS DICTADAS EN PROCESOS CIVILES Y DE FAMILIA QUE SE NOTIFICAN EN EL PRESENTE

ESTADO NÚMERO **163**
(Noviembre 20 de 2020)

AUTO

(Artículo 295 del Código General del Proceso)

	RADICACIÓN	PROCESO	FECHA	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	MAGISTRADO(A)
1.	73268-31-84-002-2018-00109-02	INOPONIBILIDAD DE AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIA	19.11.2020	LUZ MARINA MONTOYA PULIDO Y OTRO	JAIME PACHÓN RODRÍGUEZ Y OTROS	2	DR. RICARDO ENRIQUE BASTIDAS ORTIZ
2.	73449-31-03-002-2017-00037-01	RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE COMPRAVENTA	19.11.2020	JORG ELIECER YANZA RAMOS	JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA COLINA CAMPESTRE	4	DR. MANUEL ANTONIO MEDINA VARÓN
3.	73449-31-03-001-2019-00003-01	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	19.11.2020	ANA RITA RODRÍGUEZ ROJAS Y OTROS	CLUB DE SUBOFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL "CLUSUPOL"		DR. DIEGO OMAR PÉREZ SALAS
4.	73001-31-03-001-2016-00346-04	EJECUTIVO SINGULAR	19.11.2020	LESLY ALEJANDRA GRANADA VÁSQUEZ	SANDRA MILENA NOVA FLOREZ		DR. DIEGO OMAR PÉREZ SALAS

Ibagué, Noviembre 20 de 2020.

NOTA: El presente Estado Electrónico se publica en acatamiento al artículo 9° del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020.

Se hace saber que las providencias que se notifican pueden ser descargadas en documento PDF, haciendo clic en la radicación de cada proceso aquí enlistado.

El presente Estado se fija el 20/11/2020 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)



FREDY CADENA RONDÓN
Secretario

Firma escaneada según el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.